



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1699.

CHIGUAYANTE, 13 JUL 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°100/Adq., de fecha 06.07.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°10.978 de fecha 26.06.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas/Stock Bodega Municipal, que solicita la adquisición de cupones de gas; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION DE CUPONES PARA RECARGA DE GAS LICUADO", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de cupones de gas.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION DE CUPONES PARA RECARGA DE GAS LICUADO", con un monto disponible de \$1.000.000.- (un millón pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargada de Bodega Municipal doña Marcela Acuña, para la entrega de cupones.
4. Nómbrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas (S) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Nómbrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Maria Valderrama Torres, Administrativo de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición de cupones de gas para Stock de Bodega Municipal.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.05.003, del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde:

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/RCHN/FP/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 13 JUL 2015... HORAS...
PROCEDENCIA... Adm. y Finanzas
FIRMA... 